

Cancio Morenza, sea destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 1 de León, don Francisco José Salamanca Martín, sea destinado a la Magistratura número 11 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Magistrados de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, y creada la Magistratura número 11 de Madrid por Orden de 2 de abril último, con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 1 de León, don Francisco José Salamanca Martín, sea destinado a la Magistratura número 11 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Soria, don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, sea destinado a la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Magistrados de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, y creada la Magistratura número 10 de Madrid por Orden de 2 de abril último, con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Soria, don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, sea destinado a la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Pontevedra, don Enrique de No Louis, sea destinado a la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Decreto 927/1971, de 15 de abril, ha sido promovido a Magistrado de Trabajo de categoría C), con destino en el Tribunal Central de Trabajo, don Ricardo Bernáldez Avila, titular de la Magistratura número 5 de Madrid, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Pontevedra, don Enrique de No Louis, sea destinado a la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 5 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 1 de Málaga, don José Ortiz López, pase destinado a la Magistratura número 2 de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Destinado con esta fecha a la Magistratura de Trabajo número 5 de Sevilla el Secretario de la Magistratura número 2 de la propia provincia, don Juan Palma Domínguez, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo

del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 1 de Málaga, don José Ortiz López, pase destinado a la Magistratura número 2 de Sevilla, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Huelva, don Teófilo Caballero de Andrés, pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Segovia.

Ilmo. Sr.: Destinado con esta fecha a la Magistratura número 3 de Madrid el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Segovia, don Eugenio Félix Ortega Sánchez, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Huelva, don Teófilo Caballero de Andrés, para destinado a la Magistratura de Trabajo de Segovia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 16 de abril de 1971 por la que se concede la situación de excedencia especial, apartado a), al Técnico comercial del Estado don Manuel Quintero Núñez.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto número 632/1971, de fecha 2 del actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día, el Técnico comercial del Estado don Manuel Quintero Núñez como Director general de Exportación de este Departamento, se le concede la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43, párrafo primero, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en las condiciones previstas en el párrafo segundo del citado artículo 43, cuya excedencia especial comenzará a contarse a partir de la fecha de la toma de posesión de su referido cargo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se concede la situación de excedencia especial, apartado a), al Técnico comercial del Estado don Rafael García-Palencia Cebrián.

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto número 633/1971, de fecha 2 del actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día, el Técnico comercial del Estado don Rafael García-Palencia Cebrián como Secretario general Técnico de este Departamento, se le concede la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 43, párrafo primero, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en las condiciones previstas en el párrafo segundo del citado artículo 43, cuya excedencia especial comenzará a contarse a partir de la fecha de la toma de posesión de su referido cargo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.